El interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del texto íntegro del citado acuerdo en la Unidad de Régimen Jurídico y Relaciones Consultivas de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la avenida Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio), Módulo 1 - 4.ª planta, de Mérida (Badajoz), en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra el mencionado acuerdo no cabe interponer recurso alguno, aunque el interesado podrá realizar alegaciones para oponerse al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Mérida, 24 de noviembre de 2016. El Instructor, JESÚS RICO RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2016 sobre notificación de requerimiento de subsanación en materia de declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola. Campaña 2015/2016. (2016081570)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados relacionados a continuación, la notificación del requerimiento de subsanación efectuado en relación a la declaración anual de cosecha de uva correspondiente a la campaña 2015/2016, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, (de aplicación temporal a los hechos aunque derogada desde el 2 de octubre de 2016, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Número Expediente	Interesado	NIF	Domicilio
03/2031	ISABEL MARIÑAS NOGALES	8.483.581-P	C/ SAN JOSÉ, N.º 16, ALMENDRALEJO
03/0933	M.ª TERESA ESPERILLA MONTES	8.664.304-C	PLAZA ESPAÑA, N.º 1 ALMENDRALEJO

03/0934	M.ª PIEDAD ESPERILLA MONTES	8.676.029-S	AVDA. PRESIDENTE CARRERO BLANCO, N.º 18, PL 2, SEVILLA
34/0011	CATALINA POLO BARRANTES	6.829.119-M	C/ ARRABAL N.º 15 ALBALÁ
41/0007	FRANCISCO RODRÍGUEZ DIAZ	8.808.632-T	C/ BRAVO MURILLO, N.º 15, NAVALVILLAR DE PELA
54/0439	INVERSORA MARVA S.A.	A41350554	C/ MARTINEZ MONTAÑES, N.º 12 SEVILLA

No obstante, se pone en conocimiento de los interesados que la inserción del presente anuncio en el DOE tiene carácter facultativo y es previa a su notificación formal mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El contenido íntegro de dichos actos se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, ubicado en ctra. San Vicente, s/n., 06007 de Badajoz, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, 15 noviembre de 2016. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.ª DEL CARMEN MORENO RUIZ.

• • •

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2016 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 104/2004, de 28 de junio, por el que se regula la Junta Rectora de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos. (2016081568)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 104/2004, de 28 de junio, por el que se regula la Junta Rectora de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de Decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.gobex.es

Mérida, 21 de noviembre de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.